

## ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN N° 461/2022 C.D.

Nombre de la asignatura: *Seguridad y Salud en la Construcción*

Ciclo: Superior

Nivel: 5°

Área: Ciencias Básicas, Producción y Gestión

Sub área: Producción edilicia

Régimen de cursado: ANUAL

Carga horaria semanal: 3 hs.

Carga horaria total: 90 hs.

Créditos: 9

### DESCRIPCION

La actividad de la Construcción, en nuestro país, se caracteriza por mantener elevados índices de siniestralidad, que implican la ocurrencia de miles de accidentes en el ámbito laboral, con la consecuente pérdidas de vidas e importantes consecuencias económicas directas e indirectas.

Las buenas prácticas de Salud y Seguridad permiten reducir los riesgos inherentes a la actividad, proponiendo medidas preventivas y correctivas con el objeto de su eliminación o su minimización. A través de la implementación de medidas de prevención que propendan al desarrollo del trabajo seguro, adecuando las políticas preventivas a la actividad de la construcción, y a los riesgos característicos implícitos en la mismas se reducen positivamente la ocurrencia de incidentes y accidentes, resultando en la reducción de las lesiones graves o fatalidades en ocasión del trabajo.

A la vez, resulta que en materia de seguridad edilicia, existe desde hace décadas normativa específica que dispone la adopción de parámetros y sistemas que hacen a la seguridad de los usuarios de edificios industriales y comerciales, pero la falta de regulaciones sobre edificios destinados a otros usos ha relativizado la adopción de los mismos, mientras las normas municipales –en general– no aportan a la adopción de estándares actualizados que aseguren la protección de los usuarios, resulta necesario reconocer en profundidad las estrategias mínimas establecidas en la legislación a la vez que observar medidas más avanzadas disponibles propendiendo a la inclusión de las mismas en el proyecto arquitectónico.

Habiéndose incorporado las temáticas de Salud y Seguridad primero en los alcances del título de arquitecto y luego a las Actividades Reservadas a la profesión, y considerando que además los arquitectos tiene la posibilidad de ejercer –completado un ciclo de formación de posgrado–, las tareas de dirección de los servicios de Salud y Seguridad en la Construcción, resulta necesario incorporar en la formación del alumno de grado conocimientos específicos, en tanto la preservación de la vida e integridad de los trabajadores se encuentra dentro de su responsabilidad, en función de los diversos roles que asuma en la actividad profesional.

### OBJETIVOS GENERALES

- 1) Generar conciencia sobre la necesidad de asegurar condiciones laborales y ambientales que permitan preservar la salud y la integridad de los trabajadores y de los profesionales involucrados en las actividades propias de la Industria de la Construcción, que deben y pueden ser incorporados desde la actividad proyectual, inicio de la cadena productiva de la industria de la construcción.
- 2) Establecer los requerimientos mínimos fijados por la legislación en materia de prevención de incendios y evacuación aplicables a todo edificio, aportando a la incorporación en todo proyecto arquitectónico de las condiciones de seguridad edilicia para todo el ciclo de vida útil del edificio.
- 3) En el marco de los objetivos fijados en el Plan de Estudios de la carrera de grado de Arquitectura (Resol. 849/09 CS), el presente curso aporta al alumno competencias específicas para el ejercicio de la Actividad reservada al título de Arquitecto (Proyectar, dirigir y evaluar lo referido a la higiene y seguridad en lo concerniente a su actividad profesional) según Anexo XXII de la Resol. 1254/18 del Ministerio de Educación de la Nación.

### OBJETIVOS PARTICULARES

- 1) Introducir al alumno en el conjunto de normas que regulan la Salud y Seguridad en la industria de la construcción en la República Argentina.
- 2) Brindar nociones básicas para la incorporación de las normas y procedimientos recomendados para el trabajo seguro en la industria de la construcción.
- 3) Proveer nociones básicas para la incorporación de criterios de seguridad edilicia, particularmente en los aspectos de evacuación y prevención de incendios.
- 4) Contribuir a una formación necesaria para sostener la incumbencia de los arquitectos atento a la facultad de ejecutar y evaluar medidas en la obra sobre Salud y Seguridad.

### **CONTENIDOS GENERALES**

#### **INTRODUCCION A LA SALUD Y SEGURIDAD. EL MARCO LEGAL**

- 1) La responsabilidad del arquitecto en materia de seguridad en el proyecto y la ejecución de obras. Responsabilidad del comitente y del director de obra. Roles Profesionales.
- 2) Incumbencias profesionales de arquitecto en relación a la Salud y seguridad.
- 3) Marco legal: la Ley N° 19.587, Decreto N° 351/79, Decreto N° 911/96 y Resolución SRT N°1830/06. La ley de Riesgos del Trabajo. Las ART y la SRT.
- 4) Nociones básicas de responsabilidad civil.

#### **LA SEGURIDAD APLICADA A OBRA**

- 1) Caracterización de la actividad de la construcción. Siniestralidad. Accidentabilidad. Consecuencias del accidente. Noción de Seguridad Operativa.
- 2) Riesgos generales en la construcción. Principio general de protección.
- 3) Trabajo con riesgo de caída a diferente nivel. Definición. Protecciones colectivas. Protecciones personales. Señalización. Elementos de protección personal.
- 4) Excavaciones, demoliciones, submuraciones. Riesgos implícitos.
- 5) Medidas de protección y control. Señalización. Demarcación. Normas específicas aplicables
- 6) Tareas de albañilería, ejecución de hormigón. Riesgos implícitos. Medidas de protección. Herramientas y utillajes.
- 7) Infraestructura y documentación. Legajo de seguridad. Horas profesionales de HyS. Organización del obrador. Infraestructura básica en obra.
- 8) Trabajos en vía pública. Normativa municipal.

#### **GESTION DE LA SEGURIDAD**

- 1) Legajo de seguridad. Horas profesionales de HyS. Rol de coordinación.
- 2) Organización del obrador. Infraestructura básica en obra.
- 3) La gestión de la seguridad. Noción de sistemas de gestión y normativa aplicable. Normas de calidad. La gestión integrada de la seguridad.

4) Normas ambientales en obra. Responsabilidad ambiental, gestión de residuos y de efluentes.

#### INSTALACIONES ELECTRICAS Y SEGURIDAD

1) Riesgo eléctrico. Electrocutación. Tableros y Protecciones. Puesta a tierra.

2) Consideraciones de seguridad eléctrica en edificios: elementos certificados, mantenimiento preventivo, sobrecargas.

3) La seguridad eléctrica en obra: Instalaciones eléctricas provisionales. Cableado de obra, iluminación, herramientas eléctricas. Protecciones en instalaciones de obra. Riesgo eléctrico.

4) Baja, media y alta tensión. Distancias de seguridad.

5) Protección atmosférica.

#### NOCIONES DE SEGURIDAD EDILICIA

1) Análisis de riesgos en edificios. Definición de usos. Compartimentación. Factor de ocupación.

2) Evacuación. Anchos de salida, escaleras. Nociones de accesibilidad. Señalización

3) El plan de Evacuación y el rol de Emergencia. Brigadas de emergencia.

#### PREVENCIÓN DE INCENDIOS

1) El triángulo y tetraedro de fuego – Tipos de fuegos. Medios de extinción.

2) Protección pasiva contra incendios: Concepto y cálculo de carga de fuego, sectorización de incendio. Materiales y resistencia al fuego. Muros y puertas cortafuego.

3) Protección activa contra incendios: Instalaciones fijas contra incendio. Hidrantes, rociadores. Instalaciones secas y húmedas. Instalaciones especiales: rociadores de alta presión, generadores de espuma.

4) Detección temprana. Detección y Aviso a los Bomberos. Evacuación de humo. Equipamiento de bomberos, tipos, usos. Prevención a escala urbana.

#### **Régimen de promoción y regularización**

Régimen de promoción: de acuerdo a la Resol. 083/13 CD

Régimen de regularización: a definir en el programa analítico de la asignatura.

Asignaturas correlativas: Materialidad III Aprobada.